

0000 01

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANONIMA
“MIRAMANS S.A”**

OTORGADA POR :

**UWE DUER
PRESIDENTE EJECUTIVO DE “MIRAMANS S.A.”**

CUANTIA:
CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 800,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 119.200,00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 120.000,00

DI COPIAS

R.T. / C.LL

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves once de marzo del año dos mil diez, ante mi, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura: el señor Uwe Duer, de nacionalidad alemana, conocedor del idioma español, residente en el Ecuador en forma legal y domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de Presidente Ejecutivo de “Miramans S.A.” conforme el documento que se agrega como habilitante; a quien de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 conocer doy fe, y me pide eleve a escritura pública la minuta que me
2 presenta, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación, es el siguiente:
3 **“Señor Notario:** Sirvase otorgar con las debidas formalidades legales,
4 incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública, el texto
5 de la siguiente minuta de aumento de capital y reforma de estatutos
6 sociales: **Primera.- Antecedentes. UNO)** “Miramans S.A.” se constituyó
7 mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de febrero del dos mil
8 cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor
9 Sebastián Valdivieso Cueva, con un capital social de ochocientos dólares
10 de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones
11 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, fuè aprobada por
12 Resolución cero ocho nueve seis de cuatro de marzo del dos mil cinco de
13 la Superintendencia de Compañías y se inscribió en el Registro Mercantil
14 del cantón Cotacachi, el veintiuno de marzo del dos mil cinco. **DOS)** Los
15 accionistas de esta compañía son, el señor Uwe Duer, propietario de
16 cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el
17 señor Jorge Espinosa Hinostraza, propietario de cuatrocientas acciones
18 ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **TRES)** La Junta General
19 extraordinaria y universal de accionistas de “Miramans S.A.” en sesión
20 celebrada el quince de febrero del dos mil diez, acordò aumentar el capital
21 social y fijarlo en la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados
22 Unidos y reformar parcialmente el estatuto social, igualmente en los
23 términos que constan de la referida acta, la misma que se adjunta como un
24 documento habilitante. **Segunda.- Compareciente y declaraciones.**
25 **UNO)** Comparece el señor Uwe Duer, de nacionalidad alemana, residente

1 en el Ecuador en forma legal, conocedor del idioma español, de estado
2 civil divorciado, en su calidad de Presidente Ejecutivo de "Miramans
3 S.A." conforme lo prueba el habilitante que adjunta y declara que dando
4 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de accionistas de la
5 compañía, aumenta el capital social y lo fija en la suma de ciento veinte
6 mil dólares, dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y
7 nominativas de un dólar cada una. Este aumento queda efectuado en los
8 términos acordados por los accionistas y expresado en la sesión de junta
9 general de quince de febrero del dos mil diez cuya copia certificada se
10 agrega como un documento habilitante. Igualmente declara el
11 compareciente que se reforman , tanto el artículo sexto de la sección
12 Primera del estatuto social el mismo que adelante, dirá: "Artículo Sexto.-
13 El capital social de esta compañía, es de ciento veinte mil dólares, suscrito
14 y pagado en su totalidad , dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias
15 y nominativas de un dólar cada una." , cuanto los capítulos Primero y
16 Segundo de la Sección Segunda del estatuto social, los mismos que en
17 adelante, dirán: "CAPITULO PRIMERO .- CUADRO DE
18 INTEGRACIÓN DE CAPITAL

19

20	ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES
21	Jorge Espinosa Hinostraza	\$400,00	\$ 59.600,00	\$ 60.000,00	60.000
22	Uwe Duer Duer	\$ 400,00	\$ 59.600,00	\$ 60.000,00	60.000
23					
24	Totales	\$ 800,00	\$119.200,00	\$ 120.000,00	120.000
25					

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Cotacachi, Julio 25 del 2005

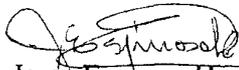
Señor
Uwe Duer Duer
Presente

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la junta general extraordinaria y universal de accionista de MIRAMANS S.A., en sesión celebrada en su sede social el día de hoy, resolvió designar a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de esta compañía, para un período de cinco años, ostentando la representación judicial, legal y extrajudicial.

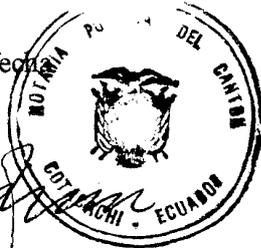
Agradeceré proceder a la inscripción de este documento.

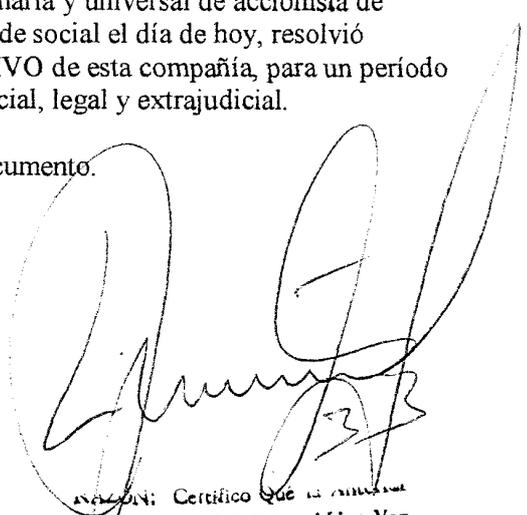
Atentamente,


Jorge Espinosa Hinostrosa
SECRETARIO

Acepto, en la misma fecha


Uwe Duer Duer
Cédula 100180717-9




Certifico que la anterior
Es Fotocopia Del Original Una Vez
Puesta Esta Razón Entregue
Original y Copia
Cotacachi a 20.07.05

DR. JUGE ANDRADE CRUZ
NOTARIO PUBLICO
-EL CANTON COTACACHI-

MIRAMANS S.A.

Constitución: Notaría Vigésimo Cuarta cantón Quito, el 24 de febrero del 2005

Inscripción: Registro de la Propiedad cantón Cotacachi, el 21 de Marzo del 2005

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de Inscripción

0000 00

Con esta fecha queda inscrita el presente NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA MIRAMANS S.A. en el:
REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1218 Inscripción No. 26
Martes, 26 de Julio del 2005, 15:29:24


EL REGISTRADOR

RESPONSABLE-
ASESOR: MARISOL MURIEL



Dr. MARCO MUÑOZ PROAÑO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON COTACACHI



MIRAMANS S.A.

ACTA No. 18

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "MIRAMANS S.A."

En la ciudad de Cotacachi, hoy día 15 de febrero del dos mil diez, a las once de la mañana, han acordado reunirse los accionistas de "Miramans S.A." con el objeto de celebrar la presente sesión de junta general extraordinaria y universal que la preside el señor Jaime Patricio Hidrovo J., en su calidad de Gerente General, actuando como Secretario, el Presidente Ejecutivo señor Uwe Duer, el mismo que informa que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social representado por el señor Jorge Espinosa, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar cada una y el señor Uwe Duer, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar cada una. El Secretario da lectura del orden del día:

Aumento de capital y reforma de estatutos

Puesto en consideración, es aprobado.

El Presidente Ejecutivo informa que a fin de dar cumplimiento con la exigencia de la Corporación Financiera Nacional, entidad de otorgó un crédito para la adquisición del inmueble en el cual viene funcionando "Boutique Hotel Mansión del Angel" en la ciudad de Quito, debe efectuarse un aumento de capital que fije el mismo en la suma de ciento veinte mil dólares. Para este fin, sugiere que se aumente el capital social en la suma de ciento diecinueve mil doscientos dólares para que quede fijado en la suma de ciento veinte mil dólares, y que cada accionista tome de la cuenta "Reserva por Valuación", cuyo saldo es de doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares con setenta y nueve centavos de dólar, la suma de cincuenta y nueve mil seiscientos dólares.- El Presidente Ejecutivo informa y deja constancia de que esta cuenta se ha hecho constar luego de seguir el procedimiento determinado en la Resolución 00.Q.ICI.013 de la Superintendencia de Compañías de 11 de agosto del 2000, publicada en el Registro Oficial 146 de 22 de los mismos mes y año y se ha contado con el Informe del Perito Arquitecto Patricio Galarza Dávila, calificado por la Superintendencia de Compañías. La Junta delibera y aprueba el pedido del Presidente Ejecutivo, tomando las siguientes resoluciones:

01-15-02-10.- Se aumenta el capital social en la suma de ciento diecinueve mil doscientos dólares para que quede fijado en la suma de ciento veinte mil dólares. Cada accionista tomará para pagar el aumento, de la cuenta "Reserva por Valuación", cuyo saldo es de doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares con setenta y nueve centavos de dólar, la suma de cincuenta y nueve mil seiscientos dólares.

02-15-02-10.- Se reforman por tanto el artículo sexto de la sección Primera del estatuto social el mismo que adelante, dirá: "Artículo Sexto.- El capital social de esta compañía, es de ciento veinte mil dólares, suscrito y pagado en su totalidad, dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una." Y los capítulos Primero y Segundo de la Sección Segunda del estatuto social, los mismos que en adelante, dirán: "CAPITULO PRIMERO .- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

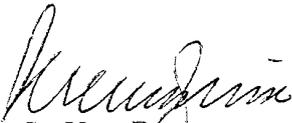
ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES
Jorge Espinosa Hinostrosa	\$ 400,00	\$ 59.600,00	\$ 60.000,00	60.000
Uwe Duer Duer	\$ 400,00	\$ 59.600,00	\$ 60.000,00	60.000
Totales	\$ 800,00	\$119.200,00	\$ 120.000,00	120.000

CAPITULO SEGUNDO.- PAGO DEL CAPITAL SOCIAL

0000 04

El capital social es de ciento veinte mil dolares estadounidenses, integramente suscritos y pagados de la siguiente manera: Los ochocientos dólares, en numerario y los ciento diecinueve mil doscientos dolares, mediante Reserva por Valuación.

03-15-02-10.- Se faculta al Presidente Ejecutivo, señor Uwe Duer, legalizar esta resolución social.- En razón de haberse tratado y resuelto el orden del día, el señor Hidrovo otorga un breve receso para que se redacte el acta de esta sesión. Reinstalada la sesión, el secretario da lectura del acta, la misma que queda aprobada sin modificaciones. Se levanta esta sesión, a las trece horas.—



Sr. Uwe Duer
Accionista
Secretario



Sr. Jorge Espinosa H.
Accionista



Sr. Jaime Patricio Hidrovo J.
Presidente



ALEMANA E2343- I3422
 NACIONALIDAD IND OACT
 DIVORCIADO
 ESTADO SUPERIOR INVERSIONISTA INDUSTRIAL
 INSTRUCCION PROF OCUR
 CARL DUER
 NOMBRES Y APELLIDOS PADRE
 ANNI DUER
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 IBARRA 31-08-1993
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 HASTA LA MUERTE DEL TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORM No CA- 1064106
 FERIA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de IDENTIDAD No. 100180717-9
 UWE DUER DUER
 NOMBRES Y APELLIDOS
 29 DE ENERO DE 1935
 FECHA DE NACIMIENTO
 FLENSBURG ALEMANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG CIVIL RG 5580 25158
 TOMO PAG ACT
 QUITO PICHINCHA 1985 DGE
 LUGAR Y AÑO INSCRIPCION
 FIRMA DEL CEDULADO

Uwe Duer

Nº EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: IBARRA 16/01/2008
 VALIDO HASTA
 RESPONSABLE
 POLI MEJIA MORA EDWIN MEJIA
 REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Certificado de Empadronamiento
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Nº
 266368
 DUER DUER
 UWE
 NACIONALIDAD: ALEMANIA
 PASAPORTE: D3214012665 C.I: 1001807179
 VISA: 10-II REG. Nº: 14558024158
 ACTIVIDAD: INVERSIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000 05

NUMERO RUC: 1091716816001
RAZON SOCIAL: MIRAMANS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: DUER DUER UWE
CONTADOR: MONTENEGRO TAMAYO MONICA YOLANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/03/2005	FEC. CONSTITUCION:	21/03/2005
FEC. INSCRIPCION:	04/07/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

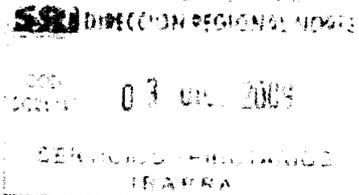
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE Y OPERADORAS DE TURISMO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: IMBABURA Cantón: COTACACHI Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: SECTOR SAN TEODORO Calle: SEGUNDO LUIS MORENO Referencia Ubicación: A DOSCIENTOS METROS DEL HOSPITAL ASORUBAL DE LA TORRE Teléfono Trabajo: 082915774 Fax: 082915772

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

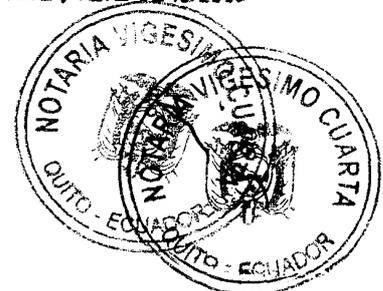


# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NOROCCIDENTAL IMBABURA	CERRADOS:	0

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Urcarte: JTHM130700 Lugar de emisión: IBARRA FLORES 8-59 ENTRE Fecha y hora: 03/12/2009



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1091716816001
RAZON SOCIAL: MIRAMANS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 21/03/2005
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE Y OPERADORAS DE TURISMO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

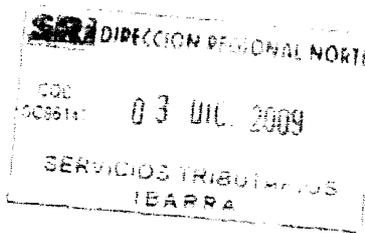
Provincia IMBABURA Cantón COTACACHI Parroquia SAN FRANCISCO Barrio SECTOR SAN TEODORO Calle SEGUNDO LUIS MORENO Referencia A DOSCIENTOS METROS DEL HOSPITAL ASDRUBAL DE LA TORRE Teléfono Trabajo 062915774 Fax 062915772

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABERTO **FEC. INICIO ACT.** 01/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: MANSION DEL ANGEL **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SERVICIOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia SAN BLAS Calle LOS RIOS Número N13-134 Interscción PASAJE ASCENCIO GANDARA Referencia A VEINTE METROS DE LA MATERNIDAD SIDRO AYORA Telefono Trabajo 022557721



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JTHM130700 Lugar de emisión: IBARRA FLORES 8-59 ENTRE Fecha y hora: 03/12/2009

Página 2 de 2

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 11 MAR 2010

DR. SEBASTIAN VALDIVIEGA CHEVA
NOTARIO



1 CAPITULO SEGUNDO.- PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital
2 social es de ciento veinte mil dolares estadounidenses, integramente
3 suscritos y pagados de la siguiente manera: Los ochocientos dólares, en
4 numerario y los ciento diecinueve mil doscientos dolares, mediante
5 Reserva por Valuacion. ".- DOS) El compareciente expresa que las
6 cuentas de las cuales se ha tomado para este aumento, provienen de
7 actividades lícitas propias del giro del negocio de la compañía, que la
8 inversión que personalmente efectúa tiene el carácter de nacional y que
9 se ha dado cumplimiento a las normas constantes en la Resolución
10 OO.Q.ICI.013 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada
11 en el Registro Oficial numero ciento cuarenta y seis de veintidós de
12 agosto del dos mil.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las
13 restantes cláusulas".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el
14 doctor Julio Maya Rivadeneira con matricula profesional número trece
15 ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el
16 compareciente acepta y se ratifica en todas sus partes y leída que fue
17 integramente esta escritura, por mí, el Notario, firma conmigo en unidad
18 de acto de todo lo cual doy fé.-

19

20

21

22



23

PRESIDENTE EJECUTIVO DE "MIRAMANS S.A."

24

25

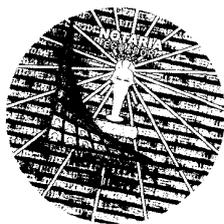
**(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-**



Se otorgó ante mí, el once de marzo de dos mil diez y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "MIRAMANS S.A." otorgada por UWE DUER, PRESIDENTE EJECUTIVO DE "MIRAMANS S.A.", debidamente sellada y firmada en Quito a, doce de marzo del dos mil diez.-

D.C.


Dr. Sebastián Valdineso Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "MIRAMANS S.A." en el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1044.- Inscripción No. 33

Viernes, 28 de Mayo del 2010, 9:11:20


EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ASESOR: MARISOL MURIEL



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.10.001842, de fecha siete de mayo del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía MIRAMANS S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y cuatro de febrero del dos mil cinco; y, b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la mencionada Compañía, celebrada en esta Notaria el once de marzo del dos mil diez, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, doce de mayo del dos mil diez.-



Dr. Sebastián Valdovinos Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

